

DECRETO 2452 DE 2013

(noviembre 7)

D.O. 48.967, noviembre 7 de 2013

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009 establece que la Comisión de Regulación de Comunicaciones tendrá la siguiente composición: “El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones quien la presidirá, el Director del Departamento Nacional de Planeación o el Subdirector como su delegado, y tres (3) comisionados de dedicación exclusiva, para períodos de tres (3) años, no sujetos a las disposiciones que regulan la carrera administrativa. Los comisionados serán designados por el Presidente de la República”;

Que el doctor Juan Manuel Wilches Durán, identificado con cédula de ciudadanía número 79797259 de Bogotá, cumple con los requisitos previstos en el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009 para ser Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Juan Manuel Wilches Durán, identificado con cédula de

ciudadanía número 79797259 de Bogotá, en el cargo de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega.